

**MESA DE CONTRATACIÓN
CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA
SESIÓN 10/12/2025**

4ª Sesión: EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONDUCCIÓN, EXPLOTACIÓN, VIGILANCIA TÉCNICA, MANTENIMIENTO INTEGRAL Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DE LOS CENTROS SANITARIOS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA.

PA 1029/2024 CCA +6.CN6NSQA CONTR 2025 0000121175

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

Director Económico-Administrativo y
de SSGG del Hospital Universitario Juan
Ramón Jiménez
(Central Provincial Compras de Huelva)

VOCALES:

Letrado de la Asesoría Jurídica Provincial
Huelva del SAS

Interventora Adjunta de la Intervención
Provincial de Huelva

SECRETARIA:

Técnico Función Administrativa
Central Provincial de Compras de Huelva

En Huelva, a 10 de diciembre de 2025, siendo las 9:50 horas, de forma virtual mediante videoconferencia, se reúnen los componentes de la mesa de contratación, expresados al margen, debidamente convocados, con fecha 5 de diciembre de 2025.

La sesión tiene como objeto el orden del día detallado a continuación, en relación con la **contratación del SERVICIO DE CONDUCCIÓN, EXPLOTACIÓN, VIGILANCIA TÉCNICA, MANTENIMIENTO INTEGRAL Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DE LOS CENTROS SANITARIOS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA.**

HORA: 9:50 horas

- **LECTURA DEL NUEVO INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS Y SU APROBACIÓN, si procede.**

Constituida debidamente la Mesa de Contratación, se inicia la sesión a las 9:50 horas, con el análisis del asunto indicado en el orden del día.

La secretaria de la Mesa de Contratación pregunta si algún miembro de la misma, a la vista de las ofertas recibidas, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, siendo la respuesta dada, por cada uno de los miembros de la Mesa de Contratación, negativa.

A continuación, se procede a la lectura y aprobación por unanimidad de todos los miembros del Nuevo Informe emitido por la Comisión Técnica relativo a la valoración de las ofertas conforme a los critérios de adjudicación no automáticos y cuya cuantificación depende de un juicio de valor, con las siguientes puntuaciones:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONDUCCIÓN, EXPLOTACIÓN, VIGILANCIA TÉCNICA, MANTENIMIENTO INTEGRAL Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DE LOS CENTROS SANITARIOS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA.							
PA 1029/2024 CCA +6.CN6NSQA CONTR 2025 0000121175			CPV: 50000000-5 Servicios de reparación y mantenimiento	CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS (20 PUNTOS) Umbral (12 puntos)			
Licitación	Código GC	Descripción	EMPRESAS LICITADORAS	PLAN GESTIÓN DEL SERVICIO (15 puntos)	DOTACIÓN Y RECURSOS (3 puntos)	INFORMES RECON. INFRAESTRUCT. (2 puntos)	TOTAL CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS
Por cantidad	E29241	Instalaciones-Mantenimiento de los Centros adscritos a la Central Provincial de compras de Huelva	ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.U.	15	3	2	20
			CLECE FS S.A	14,5	3	1,43	18,93
			EULEN S.A.,	14	3	0,17	17,17
			OHL SERVICIOS INGESAN S.A.	9	1	0,17	10,17
			SERVEO FACILITY MANAGEMENT S.A.U.	15	3	1,97	19,97

Efectuada la evaluación de las ofertas conforme a los critérios no automáticos, los miembros de la Mesa de Contratación, acuerdan por unanimidad, se ponga de manifiesto el resultado de esta evaluación, publicándose el informe emitido por la Comisión Técnica en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía.

A las 9:55 horas se da por concluido el acto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, del que doy fe como secretaria.

Fdo.:
Técnico Función Administrativa
Central Provincial de Compras de Huelva

Visto Bueno:
Director Económico-Administrativo y de Servicios
Generales del Hospital Universitario Juan Ramón
Jiménez de Huelva
(Central Provincial de Compras de Huelva)

** Los datos de carácter personal no aparecen relacionados en esta copia de Acta. Tal como determina el artículo 63.5 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector:*



Junta de Andalucía

Consejería de Sanidad, Presidencia y
Emergencias
Servicio Andaluz de Salud

“En todo caso deberá publicarse el cargo de los miembros de las mesas de contratación y de los comités de expertos, no permitiéndose alusiones genéricas o indeterminadas o que se refieran únicamente a la Administración, organismo o entidad a la que representen o en la que prestasen sus servicios.”

El original de esta acta obra en el expediente, pudiendo el interesado acceder al mismo, tal como determina el artículo 52.1 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público:

“1. Si el interesado desea examinar el expediente de contratación de forma previa a la interposición del recurso especial, deberá solicitarlo al órgano de contratación, el cual tendrá la obligación de ponerlo de manifiesto sin perjuicio de los límites de confidencialidad establecidos en la Ley.”